

INFORME DE COMISARIO

Manta, 31 de Marzo del 2015

A los Señores Socios

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADAS TRANSVALENTIN S.A.

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADAS TRANSVALENTIN S.A. S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 321 de Ley de Compañías, se ha examinado los Estados Financieros para el año terminado a la fecha.

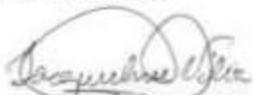
La revisión efectuada se realizó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, para efectos de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente Aceptadas en el Ecuador, las cuales requieren que planifiquen y ejecuten un examen cumpliendo con requerimientos éticos de tal manera que la auditoría refleje la certeza razonable de que si los Estados Financieros están libres de distorsiones importantes de revelación.

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADAS TRANSVALENTIN S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Jacqueline Véliz Napa

COMISARIO